

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

(Comienza a sesión a las diez horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Buenos días, señorías.

En primer lugar, saludar y agradecer su presencia al excelentísimo Sr. José Luis López del Moral, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que agradecemos un año más su comparecencia en esta comisión.

Habiendo esperado los cinco minutos de cortesía, aunque hay un grupo que no se encuentra presente, voy a dar voy a comenzar con la sesión.

Señor secretario.

Único. Escrito del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sobre presentación de la Memoria Judicial correspondiente al año 2019. [10L/7400-0020]

EL SR. AGUIRRE PERALES: Punto único. Escritos del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sobre presentación de memorias judiciales correspondientes a los años 2019 y 2020.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): La comparecencia seguirá la estructura que venimos realizando en comparecencias similares y, por lo tanto, el presidente del Tribunal Superior de Justicia tendrá un tiempo máximo de 30 minutos para su primera comparecencia, quedado que tiene agrupadas las memorias judiciales de los años 2019 y 2020, esta Presidencia, por acuerdo de la Mesa, será flexible si necesitase algo más de tiempo, igual que en las intervenciones de los diputados.

Sin más, tiene la palabra el excelentísimo Sr. D. José Luis López del Moral, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

EL SR. LÓPEZ DEL MORAL ECHEVARRÍA: Buenos días, señor presidente, con su venia. Señores diputados, señoras diputadas.

Constituye para mí nuevamente un honor comparecer ante esta Comisión para dar cuenta de las memorias del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria correspondientes a los años 2019 y 2020.

Como pueden comprender, me voy a referir especialmente a la última, a la del año 2020, sin perjuicio de que como ustedes tienen el texto de ambas memorias, pues habrán podido hacer un estudio comparativo ¿no? de los datos entre una y otra anualidad y comprobar que el impacto de la crisis sanitaria que hemos sufrido, por desgracia, a todos los ciudadanos del mundo en este pasado año, bueno, pues también ha tenido una repercusión negativa en nuestras cifras. Y, por lo tanto, yo lo que haré será no incidir tanto en las cifras sino en el descenso de nuestro, de nuestra productividad, digamos, e intentaré explicar, porqué se ha producido ese descenso. Y también exponer qué es lo que se hizo, cómo trabajamos nosotros durante este período, para lo cual utilizaré, digamos, tres fases distintas: una fase de preparación, la fase de incidencia de la crisis y la fase de reanudación de la actividad, de la actividad judicial.

Como ustedes saben, nosotros trabajamos divididos en ocho partidos judiciales. Somos 51 órganos unipersonales y siete colegiados, teniendo en cuenta que hay cuatro secciones de la Audiencia Provincial y tres salas del Tribunal Superior de Justicia, y en todos estos órganos ha habido un fuerte impacto como consecuencia de la crisis sanitaria.

Si ponemos el hito referencial que yo creo que a todos nos ha dejado una marca ¿no? casi imborrable en nuestra, nuestra trayectoria vital, que fue el 14 de marzo de 2020, cuando se declaró el estado de alarma por el Gobierno de la nación, con anterioridad a esa fecha, pero no con mucha anterioridad, si esto fue, creo recordar un sábado, pues el lunes anterior, el Consejo General del Poder Judicial ya se puso en contacto con este presidente para que se informara sobre cuestiones relativas a dónde se podía producir o no acumulación de personas en los accesos a las sedes y también sobre si había alguna medida prevista, algún plan de contingencia a aplicar en el caso de que efectivamente la crisis sanitaria, bueno pues generase la necesidad de aplicar medidas extraordinarias.

En ese momento se le contestó, estoy hablando de cuatro días antes de iniciar se ese estado de alarma ya se le contestó que, efectivamente, nosotros teníamos un plan de contingencia en Cantabria, que pasaba básicamente por reducir la presencia en los órganos judiciales, suspender aquellas actividades jurisdiccionales o judiciales que no fueran urgentes, reducir las citas a los integrantes de las fuerzas de seguridad para que pudieran destinar se a destinar su trabajo, a la atención de la ciudadanía, suspender los cursos de formación y coordinarnos con el resto de las administraciones, al punto de que incluso informamos al Consejo de la conveniencia de que estuviera previsto que las Fuerzas Armadas, si tenían que

actuar, bien encuadrados en la Unidad Militar de Emergencias o bien encuadrados en otras unidades, tuvieran el carácter de agentes de la autoridad; cosa que como saben luego sucedió, porque aquí en Cantabria por fortuna tuvimos auxilio de la UME, pero también creo recordar que tuvimos auxilio del Regimiento Garellano con sede en Munguía. Y, por lo tanto, ambos tipos de unidades actuaron, y actuaron con ese carácter de agentes de la autoridad.

Esto, como digo, era un lunes. El jueves anterior a ese sábado ya tuvimos la primera reunión de coordinación con el Gobierno de Cantabria. Y he de decir ya desde este momento que la Dirección General de Justicia, y me refiero en concreto a esa unidad administrativa: la Dirección General de Justicia, ha realizado un trabajo extraordinario para que pudiéramos superar esta crisis. Y, por lo tanto, mi reconocimiento público al personal de esa unidad administrativa, con la que tuvimos un contacto permanente. Desde esa fecha, desde ese jueves hasta el final de la crisis.

En ese momento se nos expuso que podíamos estar relativamente tranquilos en cuanto a la preparación; porque no solo se habían adoptado medidas de higiene y, en fin, todas las medidas que en ese momento eran aconsejadas por la autoridad sanitaria, sino que, además, en Cantabria, teníamos equipos en la Dirección General de Justicia para enfrentarnos a crisis con riesgo biológico; es decir, teníamos EPI, teníamos todo tipo de dotaciones. Y que por lo tanto eso había sido, esa previsión se había hecho por otro tema de riesgo biológico que se había dado en una instalación, una sede judicial. Y por lo tanto teníamos todo ese material.

Ese material, evidentemente, no llegó a sus destinatarios; porque por orden del Gobierno se entregó en su totalidad al Gobierno de la nación para que lo repartiese entre el personal sanitario. Cosa que, evidentemente, todos aplaudimos.

Sin perjuicio de que yo hice una reserva, y es que creo que, a nuestro personal crítico, que tenemos personal crítico, personal de guardia, el juzgado de guardia que siguen funcionando, no se les dotó de este material. Yo creo que sí tenían que haber sido protegidos desde el primer momento.

En ese momento estábamos en lo que el Consejo llamaba: escenario uno; es decir, todo funcionaba y lo único que teníamos que tener era medidas de higiene personal y de higiene de los locales. Pero a partir de del viernes 13, pasamos a escenario 2. Y en el escenario 2, lo que se hizo fue autorizar a los presidentes de Tribunales Superiores de Justicia para que suspendiéramos, a petición de los jueces y juezas que así lo solicitaran, las actuaciones no urgentes.

Bueno, pues ese día todos los órganos judiciales de Cantabria, el Colegio de abogados, el Colegio de Procuradores, el Colegio de Graduados Sociales, los letrados del Gobierno de Cantabria, los letrados de la Seguridad Social, la Abogacía del Estado; todos, firmaron un escrito conjunto interesando la suspensión de las vistas. Y efectivamente así lo acordé.

Pero, claro, al día siguiente, el 14 de marzo, se publicó el Decreto del Estado de Alarma. Y en ese Decreto, por imperativo legal, se suspendieron todas las actuaciones y plazos procesales. Con lo cual, a partir de ese momento, salvo en aquellas materias que se consideraban urgentes e inaplazables, nuestra actividad quedó absolutamente paralizada. Tan es así que ese mismo día, 14 de marzo, a las 21:37 horas; un sábado, a las 21:37 horas, recibí comunicación del Consejo General del Poder Judicial, en el sentido de que habíamos pasado a escenario 3. Y por lo tanto quedaba todo absolutamente suspendido. Con lo cual, lo único que hicimos fue mantener nuestros servicios esenciales; que en las memorias consta cuáles fueron. Los órganos judiciales no cerraron, porque todos los órganos judiciales estuvieron atendidos. Establecimos un sistema de turnos rotatorios de jueces; establecimos en coordinación con la dirección general un sistema de presencia mínima, pero suficiente de funcionarios. Y se atendieron, evidentemente, todas las incidencias de los juzgados de guardia, todas las incidencias de los juzgados de violencia, las de familia. En fin, todo aquello que el Consejo General del Poder Judicial consideró urgente.

¿En esta situación, cuánto tiempo estuvimos? Bueno, pues estuvimos desde el 14 de marzo hasta esencialmente el 9 de junio. Porque, aunque el plan de desescalada del Ministerio de Justicia, en principio tenía la previsión de que el 4 de junio se alzara la suspensión de plazos y actuaciones procesales, es verdad que hasta el 9 no se incorporó todo el personal. Y, por lo tanto, durante todo ese largo periodo tuvimos los plazos suspendidos.

Hubo un pequeño matiz, por parte del Consejo General del Poder Judicial, que intentó una reactivación; que al final yo creo que tuvo un efecto más el placebo que otra cosa, porque intentó en abril, a mediados del mes de abril, pasado un mes desde la declaración inicial del estado de alarma, intentó que pudiéramos registrar los escritos que se habían presentado. Lo cierto es que, en Cantabria, los registramos desde el primer momento; porque solamente era registro, y eso no tenía otra... yo creo que no tenía otro efecto. Pero se autorizó expresamente a mediados de abril. Y posteriormente, una semana después, se autorizó a que libráramos todas las notificaciones telemáticas que teníamos acumuladas. Y así lo hicimos. Pero eso no generó una activación del trámite ¿Por qué? Porque estaban los plazos suspendidos. Se notificada, pero el plazo se suspendía y por lo tanto no se podía seguir tramitando. Así que seguimos, lamentablemente, lamentablemente paralizados hasta que se alzó esa suspensión.

Para terminar con esta mención a lo que ocurrió durante los momentos más álgidos de la crisis sanitaria, quiero hacer mención a dos cuestiones. Lo que hicimos mal y lo que hicimos bien, porque también hicimos cosas mal.



Visto con perspectiva, creo que fallamos en algo que, si en el futuro tenemos que aprender a coordinarnos, pues nos servirá de ejemplo. El día 16 de marzo; es decir, el lunes siguiente al sábado en el que se declaró el estado de alarma, yo me dirigí a la delegada del Gobierno de Cantabria, para solicitarle que todas las comparecencias que se tuvieran que hacer con detenidos, en centros de detención policial, que se realizarán por videoconferencia. Y la verdad es que la delegada del Gobierno, a la que la había conocido la semana pasada... la semana anterior –perdón- porque tomó posesión la semana anterior, me atendió extraordinariamente. Y realmente yo me quedé muy confortado. Me dijo que iba a trasladar esa petición a las Fuerzas de Seguridad del Estado. Y me respondió.

Luego, donde yo veo el déficit de coordinación es que la respuesta fue que en ese momento no se podía realizar. Y por lo tanto estuvimos esas dos primeras semanas, sin poder trabajar con medios telemáticos, con los centros de detención. Visto ahora, pues son dos semanas, parece que no tiene importancia, pero ese momento era crítico. En ese momento estábamos todos confinados y era el momento del mayor riesgo. Y ahí no conseguir que se pudiera proteger a... bueno, pues tanto a nuestros efectivos como abogados y procuradores que como dije antes, no teníamos ningún medio de protección personal.

Pero también se hicieron cosas bien. También se hicieron cosas bien y creo que debe reconocerse. En la memoria se cita, pero tiene que haber un reconocimiento yo creo más más explícito.

Hubo gente que trabajó durante los momentos de crisis, todos los cargos gubernativos trabajaron y todos los miembros de las Fuerzas de Seguridad que teníamos de dotación, de custodia, en nuestras sedes trabajaron, y trabajaron muy bien.

Y quiero hacer una mención especial, y esto yo creo que no es ni demagogia ni populismo, sino que esto es justicia, al personal de limpieza. Nuestro personal de limpieza nos salvó en esos primeros momentos por lo manos del miedo, porque hicieron un trabajo extraordinario sin ningún medio de protección.

Hace pocos meses, creo que han pasado, recibimos una visita de un alto representante del Ministerio de Justicia en Cantabria y me congratuló oírle decir que el personal del Ministerio de Justicia había trabajado también que les habían propuesto, y se le había concedido, el ingreso en la Orden de San Raimundo de Peñafort, que como saben es la Orden más prestigiosa de la Justicia en España.

La verdad es que yo me quedé con ganas de hacer eso, y si no lo hice fue porque la única condecoración que hemos propuesto para un magistrado durante los 6 años que llevo yo de presidente del Tribunal Superior de Justicia, el Ministerio no le concedió. Y entonces... Un magistrado que desde luego tiene méritos absolutamente reconocidos. Y entonces digamos que no quería someterme a la frustración de solicitar esa condecoración y que no se concediese.

Pero mi reconocimiento explícito y mi gratitud a ese personal que realmente en esos momentos nos mantuvo con la moral alta y en unas condiciones de seguridad que en ese momento eran muy precarias.

Y también por supuesto el reconocimiento a toda la Sala de Gobierno, porque estuvo permanentemente trabajando. Y especialmente a los decanos y decanas de todos los partidos judiciales de Cantabria, porque son ellos los que llevaron el peso en principio de los momentos de confinamiento y de paralización de la actividad judicial, y posteriormente de reanudación de la misma.

Y reiterando, por supuesto, el agradecimiento a la unidad administrativa, dirección general de Justicia, unidad técnica, que desde luego con nosotros trabajó codo con codo y con sufrimiento; sufrimiento que mutuamente compartíamos y que realmente ayudó mucho en esos momentos.

Pero bueno, esto es una época que parece venturosamente pasada. Esperemos que así sea. Y que ha dejado un impacto, como luego veremos en las cifras, en la Administración de Justicia de Cantabria, como en el resto del territorio nacional.

Pero bueno, no solo vamos a hablar de esta época mala, sino que tenemos que hablar también de cosas que se han hecho durante el año 2020 y 2019.

Incidiré en dos ámbitos que yo creo que son de especial sensibilidad para la ciudadanía, como es: el ámbito de la lucha contra la corrupción y como es el ámbito de la lucha contra la violencia de género.

En materia de lucha contra la corrupción, que tiene unos efectos demoledores en el ámbito político, institucional, en el ámbito social y también en el ámbito económico. Yo creo que la justicia está demostrado que ha tenido un papel preponderante para erradicar este fenómeno. Pero el fenómeno que efectivamente es un fenómeno a perseguir y desde luego de los que más daño han causado a la imagen de España en el exterior, no justifica que se debiliten las garantías. Las garantías procesales se deben mantener siempre por grave que sea el delito cometido. Y esto es lo que nosotros hacemos cuando enjuiciamos juicios, o enjuiciamos asuntos relativos a corrupción.

En el año 2020 se celebró un juicio que se inició en octubre de 2019 y terminó en febrero del año 2020; un juicio por corrupción en el ámbito de la Administración pública, en el que inicialmente se acusó a 45 personas. Pero al inicio del juicio, esa acusación se redujo a 13. Inicialmente había unos 300 testigos, pero quedaron 85, y el número de periciales se mantuvo.

¿Por lo tanto, qué hicimos nosotros? Nosotros asignamos nuestros recursos de forma y manera que al Tribunal que había de enjuiciar ese caso se le liberó completamente y se asignó no un tribunal adicional, compuesto por dos magistrados de otra sección de la Audiencia Provincial y un juez de adscripción territorial, que estuvieran sustituyendo al Tribunal que llevaba ese juicio durante toda su celebración.

Pero es que además liberamos al magistrado ponente de esa sentencia, un mes y medio antes del juicio para que pudieran analizar detalladamente el caso. Y tres meses posteriores al juicio, para que pudiera poner la sentencia.

La sentencia se dictó. Y, efectivamente, ahora está pendiente de casación; recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Pero yo creo que ahí se hizo un trabajo extraordinario. Por lo tanto, también mi reconocimiento a ese Tribunal.

La respuesta a la violencia de género ha sido, como siempre, por parte de la Justicia, una respuesta garantista. Y desde el punto de vista de eficiencia, una respuesta positiva; porque, evidentemente, solo hay que ver las cifras de las sentencias, las órdenes de protección que se dictan para comprobar que efectivamente nuestros órganos de violencia trabajan mucho y trabajan bien.

Este año 2020 hemos tenido una reducción de las demandas... -perdón- de las denuncias de casi un 17 por ciento.

Y un dato que llama la atención y que se reproduce constantemente, estadística tras estadística, que casi dan la mitad de los casos que se inician por violencia contra la mujer se sobreseen: un 48 por ciento se sobreseen. Y esto básicamente sucede por la dispensa; es decir, por la no obligación de declarar contra el acusado que tienen las víctimas.

En Cantabria, en concreto, ese porcentaje de mujeres que han optado por acogerse a esa dispensa ha sido, en el año 2020, del siete por ciento. Estamos por debajo de la de la media nacional, que está en un 10,23 por ciento; pero, desde luego este es el factor que más dificulta la persecución de estos, de estos fenómenos y el legislador, bueno, pues ha intentado buscar una solución en leyes recientemente, recientemente publicadas.

Ha habido cuatro casos en los cuales el sujeto activo de este delito era menores, eran menores y, por lo tanto, sujetos activos, perdonen, eran menores y, por lo tanto, se ha tramitado ante, ante el Juzgado de Menores, y la reducción del número de denuncias está en relación con la reducción que veremos en general de todas las diligencias penales durante el año 2020, entre otras cosas porque hubo tres meses de confinamiento domiciliario y, evidentemente, una tipología delictiva, prácticamente fue inexistente, pero la que más preocupaba era precisamente la violencia sobre la mujer, pensamos que pudiera subir, pero al final no.

Haré una mención muy, muy rápida, y no porque no nos preocupe, sino porque no agotar el tiempo a los litigios de cláusulas suelo. El juzgado de cláusulas suelo, que saben ustedes que están funcionando desde el año 2017 Son dos órganos judiciales, uno orgánico y otro que es de apoyo y ya han dictado esos juzgados, 11.000 resoluciones judiciales desde el año 2007, pero quedan 4.000 pendientes, con lo cual, al ritmo al que vamos, yo calculo que por lo menos durante dos años más tendrán que estar trabajando, pese a que el 98 por ciento de las demandas se estiman. Actualmente tenemos cinco jueces trabajando en esa orden judicial y, es decir, que todos nuestros recursos de apoyo están volcados a esta actividad, que a lo mejor se podía, digamos, resolver con medidas extrajudiciales, es decir, con arbitrajes o con algún otro tipo de mecanismo que no obligue al dictado de resolución judicial. Pero bueno, de momento esto no ha pasado y, por lo tanto, seguimos trabajando, seguimos trabajando en ello.

También nos hemos preocupado de la prevención de riesgos. Creo que ayer oía o leía en algún medio de comunicación, bueno, pues los riesgos derivados del estrés en el trabajo. Nosotros eso lo tenemos perfectamente, perfectamente detectado y en la, en las distintas memorias, seguimos insistiendo en que el riesgo mayor en materia de prevención, más allá del riesgo generado por la crisis sanitaria, sigue siendo el estrés laboral y, por lo tanto, bueno, pues hay un porcentaje muy elevado de compañeros y compañeras que consideran que están en una franja muy alta de riesgo, y el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia trabajan para que se fije en una serie de módulos que impidan o que determinen cuál es la carga máxima de trabajo tolerable para los jueces.

Y terminando por este capítulo, antes de incidir un poco en las, las cifras, quiero hacer mención, porque creo que es de interés una encuesta que se ha realizado en octubre de 2020 como consecuencia de un encargo elaborado por el consejo, realizado por el Consejo General del Poder Judicial, encuesta que se llama la justicia vista por los jueces ¿no?, parece que no es que queramos mirarnos a nosotros mismos de, desde dentro, sino que lo que queremos es impulsar un poco cuál es la opinión de los integrantes de la carrera judicial sobre temas que están muy en la sociedad y sobre temas de los que nosotros, los jueces, hablamos mucho, por ejemplo, la independencia judicial, la percepción de la independencia judicial. Bueno, es gratificante saber que el 99 por ciento, es decir, que el uno por ciento de ese ya casi está dentro del error estadístico, el 99 por ciento de integrantes de la carrera dicen que decimos que somos absolutamente independientes,

absolutamente independientes a la hora de dictar sentencia ¿no? Uno lee los medios de comunicación, incluso a veces por opiniones generadas por los propios integrantes de la carrera judicial, y parece que la independencia judicial está en cuestión. Los jueces pensamos que somos independientes, que es de lo que se trata, porque eso es la independencia judicial, ser independiente para dictar nuestras propias resoluciones. Un 90 por ciento decimos que nunca hemos recibido presiones o injerencias de terceros y únicamente un nueve por ciento manifiesta que se sienten presionados por los medios de comunicación. Obviamente, no es que el medio de comunicación presione directamente a ese juez, sino es que, bueno, por las noticias por las informaciones, nos sentimos presionados en un nueve por ciento por los medios de comunicación, pero la respuesta a esas presiones es siempre ignorarlas.

Y es curioso también que esa encuesta diga que el 85, el 84 por ciento de los jueces y juezas españoles manifiestan que los medios de comunicación no reflejan bien el quehacer judicial. No sé si comunicamos mal, pero esto hay que, esto es un tema que tenemos que arreglar.

Y, por último, en estos siete minutos que me quedan me voy a referir a los datos de estas memorias que ustedes conocen y que, por lo tanto, no voy a incidir en ellos, pero yo creo lo más, lo más relevante. El número de asuntos en este año, 2020 respecto del 2019, haciendo una comparativa de ambas anualidades, ha descendido en un 12 por ciento. La causa es clara ¿no? hemos tenido esos meses de paralización. También nuestra capacidad resolutoria. Hemos descendido el número de resoluciones en un 14,5 por ciento y he de decir que durante el tiempo en el que estuvo paralizada toda la actuación judicial, los órganos judiciales siguieron deliberando y dictaron quinientas sentencias, quinientas sentencias, que obviamente, se notificaron con posterioridad, pero no se dejó de trabajar por los órganos judiciales colegiados, sí por los unipersonales, porque no podían tramitar, pero los colegiados, que simplemente era deliberar y poner la sentencia, siguieron trabajando, hicieron un gran trabajo.

La tasa de litigiosidad en Cantabria ha sido y sigue siendo superior a la media del país, un punto y medio aproximadamente. Sin embargo, la jurisdicción civil es la que tiene la tasa de litigiosidad más elevada, doce puntos más elevada que la que es media en el territorio nacional. Es decir, que seguimos siendo en jurisdicción civil los que estamos a la cabeza del número de pleitos por cada 1.000 habitantes.

La jurisdicción social también tiene una tasa más elevada, aproximadamente el punto y medio y nuestro tiempo de respuesta en este año 2020 ha aumentado, hemos aumentado un mes, es decir, nos hemos retrasado un mes en dictar las resoluciones como consecuencia de todo lo que, de todo lo que nos ocurrió. También hemos bajado en la tasa de resolución, es decir, el porcentaje se ha reducido en un tanto un cuatro por ciento lo que hemos resuelto respecto del volumen de entrada, solo en contencioso esa tasa se incrementó y sí que he de decir, y no es porque yo estoy en la jurisdicción penal que los órganos penales de Cantabria han sido los que más han asunto resuelto, han resuelto en relación con el ingreso de todo el país, y esto, yo creo, que también es motivo de satisfacción.

No incidiré especialmente en los órganos concretos, solo hacer algún pequeño, algún pequeño, alguna pequeña pincelada que pueda resultar de interés. Bueno, la Sala de Gobierno, como saben ustedes, es un órgano gubernativo, es el órgano colegiado, gubernativo superior del territorio de Cantabria y únicamente reiterar mi agradecimiento por su magnífico trabajo durante estos momentos tan duros que hemos tenido que pasar.

La secretaría del Gobierno es el órgano de apoyo a toda la gestión del tribunal superior a su frente. Está la secretaria de gobierno, que he de decir con enorme satisfacción que ha sido renovada por otros cinco años por parte del Ministerio de Justicia. En la Sala Civil y Penal ha habido una modificación de personal porque el magistrado Juan Piqueras se jubiló en el año, en mayo del año 2020 y ha integrado la sala la magistrada doña María Arribas, a partir de diciembre de ese año con la que ahora mismo formamos, formamos.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, no voy a explicar todo lo que ha tenido que trabajar durante esta, durante esta época y, por lo tanto, yo creo que, bueno, pues el trabajo realizado ha convertido a esta, a este tribunal en prácticamente un órgano de guardia, ¿no? porque constantemente ha tenido que estar pendiente de resoluciones que tenía, que tenía que dictar, y yo creo que en ese sentido también se lo tenemos que reconocer.

La Sala de lo Social ha reducido su ingreso, ha seguido trabajando muy bien, como lo hace habitualmente, y también con gran satisfacción, es decir, que la presidenta de la Sala de Social, doña Mercedes Sánchez, ha sido renovada por otros 5 años por el Consejo General del Poder Judicial, puesto que ha acreditado méritos sobrados y su anterior mandato, desde luego lo ejerció de forma, vamos, extraordinariamente.

La Audiencia Provincial se da una reducción en los asuntos penales como en toda la jurisdicción penal y también en los asuntos civiles, pero ha habido una tasa de resolución adecuada, especialmente en penal, como ha dicho antes, pero también en civil. Ahí se ha producido una jubilación. Tenemos un magistrado menos en la Audiencia Provincial y esto es bueno pues también tiene influencia en la carga de trabajo.

En Santander, órganos unipersonales, saben que se creó el Juzgado número 12 de Santander, de primera instancia, el que funcionó empezado a funcionar el 30 de junio del 2020, esto no hace que nos hace estar muy satisfechos y muy

grave, muy agradecidos al Ministerio de Justicia por esta creación, pero no hace que dejemos de que dejemos de ser reivindicativos. ¿Por qué? Porque los órganos de la jurisdicción o jurisdicción civil en Cantabria -ya lo dije antes- están sobrecargados. Tenemos la mayor tasa de litigiosidad y están en un volumen de trabajo respecto a los módulos fijados que supera el 150. Están en el 150 el 175 por ciento. Por tanto, aunque este órgano nos ha supuesto un alivio, seguimos solicitando la creación de más órganos de primera instancia órganos civiles en Santander.

Además, hay que tener en cuenta que este año, con la pandemia parte de los efectos, digamos físicos, de la propia pandemia derivados de la suspensión de la limitación de aforos y de la no utilización de salas, de la modificación de los señalamientos, hemos tenido también nueva legislación y por lo tanto ha habido que adaptarse a ella, un real decreto, por poner un ejemplo, 11/2020, con el tema de los desahucios, suspensión de desahucios a personas en situación de vulnerabilidad, a que en general unos incidentes tramitarlos y, por lo tanto eso nos ha demorado también el nuestro en nuestro trabajo.

El Juzgado de lo Mercantil tiene una carga de 236 por ciento, según los datos del ministerio, es el que está más congestionado y, por lo tanto, ahí pediremos una, una también la creación de un nuevo órgano de este, en esta, en esta jurisdicción.

Y pasando a los juzgados de Torrelavega, pues yo simplemente dar aquí dos datos positivos. El primero que se ha cumplido por parte del Gobierno de Cantabria, se ha cumplido este compromiso, que habían adquirido hacía tiempo de crear un equipo psicosocial. Nosotros lo venimos pidiendo en ese partido judicial y eso ha reducido la, los tiempos de respuesta de estos equipos psicosociales. Y que también un punto de encuentro que allí se solicitaba, pues está en funcionamiento.

Hay todavía cuestiones pendientes de realizar como la agilización en las periciales penales, pero en general estamos satisfechos con estas nuevas dotaciones.

Y como me queda ya muy poco tiempo, simplemente decirles que incidiré en la necesidad de crear una oficina judicial en el centro penitenciario del Dueso, para aliviar de los, de la tramitación de los casi 2.400 exhortos penales, que ha de realizar los juzgados de Santoña, que sobrecargan de manera notoria su trabajo habitual.

El juzgado de Castro Urdiales, sí que los juzgados perdón, de Castro Urdiales, sí que haré mención a algo que además con satisfacción he visto que lo citaba el presidente de la comunidad autónoma el lunes pasado, los problemas derivados de la población flotante. Saben ustedes que a veces se ha discutido si la población flotante ha de tenerse en cuenta o no ha de tenerse en cuenta; el otro día el presidente de la comunidad autónoma si decía que efectivamente la población flotante es algo que debe tenerse en cuenta a efectos de diferenciación. Yo, algo que yo estoy de acuerdo, pero también a efectos de dotaciones y, por lo tanto, también de dotaciones judiciales.

Y termino, para no alargarme ya más de lo que me he alargado, con la relación de necesidades pendientes. Como he dicho, solicitamos un Juzgado de Primera Instancia más en Santander porque las cifras creo que lo, que lo aconsejan; un Juzgado de lo Mercantil, porque también esas cifras revelan que tienen una sobrecarga de trabajo; un magistrado o magistrada para cada orden jurisdiccional en la Audiencia Provincial de Cantabria. La creación de un juzgado en San Vicente de la Barca, aunque sabemos que esto con la nueva ley, proyecto de ley, tribunales de instancia, será complejo, crean un juzgado de un partido judicial fuera de la de la ciudad, pero lo pedimos porque creemos que es necesario. Que se complete el expediente judicial electrónico mediante la incorporación de las grabaciones. Que se resuelva definitivamente la disfunción de los informes psicosociales. Aunque se ha aliviado con la creación del equipo de Torrelavega, pero creo que ha de resolverse en el resto del territorio.

Y por último hacer mención a un dato positivo, que es que disponemos ya de una oficina de atención a las víctimas, que también era, ha sido una reivindicación casi reiterada en todas las ediciones de las anteriores Memorias del Tribunal Superior de Justicia. Funciona y, por lo tanto, estamos satisfechos de que se haya de que se haya efectuado o que se hayan realizado esta votación y solo nos queda que se instale una cámara Gessel para poder recibir las manifestaciones de las víctimas, especialmente de las menores de edad, con, en fin, en una situación de intimidad y seguridad y con asistencia de personal especializado.

Y solicitando excusas expresas al señor presidente porque he demorado tres minutos más del tiempo concedido mi intervención, le agradezco mucho la oportunidad que me ha dado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, Sr. López del Moral.

Si supiera que hay diputados que exceden más de este tiempo, con intervenciones de 5 minutos, entre los cuales algunas veces me encuentro no es una culpa y tal, entenderá perfectamente en ningún caso ha excedido el tiempo necesario para su intervención.

Seguidamente intervendrán los portavoces de los grupos por un tiempo máximo, como se estableció en la anterior comparecencia similares 15 minutos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente, muy breve ante la exposición tan clara y nítida que ha realizado el Sr. López del Moral, recogemos las reivindicaciones que nos ha indicado que vienen recogidos en el informe y dar las gracias por su comparecencia.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Sr. Marañón, por un tiempo máximo de 15 minutos.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidenta, y buenos días, señorías.

Lo primero de todo es agradecer su comparecencia hoy ante esta Comisión para presentarnos las memorias judiciales, tanto del año 19 como del año 20, yo también en mi intervención voy a hacer referencia a la memoria judicial del año 20.

También quiero hacer extensivo este reconocimiento a todos y cada uno de los trabajadores al servicio de la justicia de nuestra comunidad autónoma, más aún si cabe en un momento como el actual, en el que parece que empezamos a ver el final de una pandemia en la que se puso de manifiesto una vez más, que contamos con un sistema judicial comprometido con la sociedad que funciona y que, además funciona muy bien.

Y es que se trata de una memoria judicial diferente a la de años anteriores, ya que en este caso la actividad judicial está condicionada, obviamente, por la situación de pandemia que hemos atravesado. Muestra de ello es que, al principio de la misma, igual que ha hecho usted en su intervención, se hace un relato exhaustivo de las decisiones que se fueron tomando con el inicio de la pandemia, casi que se pone la hora y el minuto a la que se tomaba la decisión, y por ello quiero insistir una vez más en el importante esfuerzo realizado por los profesionales de la justicia, para que en la medida de lo posible se siguiese dando respuesta a las cuestiones más necesarias y urgentes.

En el documento se habla de la puesta en marcha de planes de contingencia con medidas como han comentado ya, como mecanismos de sustitución obligatoria del personal de los juzgados de guardia, la suspensión de actos y vistas judiciales no urgentes para evitar concentraciones de personas innecesarias en espacios cerrados o la utilización general del sistema de videoconferencia siempre que fuese posible.

Y también quiero destacar, igual que se ha hecho ya en su intervención la coordinación que se ha dado entre la Administración, el Fiscal Superior con los colegios profesionales, que creo que es muy positivo y que además pone de manifiesto que implementar este tipo de mecanismos siempre redundan un mejor servicio para los ciudadanos.

Ahora bien, aunque es innegable que se ha hecho un esfuerzo enorme a la situación de la pandemia en la declaración del estado de alarma, implicaba la suspensión de plazos y actuaciones procesales que, tal y como se cuenta en la memoria y ha repetido hoy usted aquí, ha influido negativamente en la actividad judicial de Cantabria.

En la memoria se habla de que en mayo de 2020 se aprobó un plan de reactivación judicial y un protocolo de coordinación de agendas de señalamientos, que quizá sea necesario que pasen más tiempo para valorarlo, pero ya que usted comparece hoy aquí me gustaría plantearle si estos planes están siendo efectivos para retomar la actividad judicial o volver a la normalidad o si se está o si tiene previsto que sea necesario tomar alguna medida adicional o implementar esos planes de alguna manera.

Y saliendo un poco de esta situación extraordinaria de la pandemia, aunque obviamente, todo está condicionada por ella, en materia de violencia de género sí que quiero manifestar que comparto plenamente la reflexión que se hace en relación a las conductas que integran los delitos de violencia de género sobre la mujer y la importancia de educar en igualdad y el cambio de estereotipos sociales. Claro que podemos poner en marcha todo tipo de planes, de programas, y cualquier otra cuestión que obviamente son beneficiosos en la lucha contra la violencia de género, pero la mejor inversión de futuro en esta cuestión para nuestra sociedad es invertir en educación, en educar en igualdad, en valores sociales y el cambio de estereotipos sociales.

Me ha llamado mucho la atención en la memoria y lo ha comentado usted también, el dato de que el 48 por ciento de los casos de violencia de género se sobreesee principalmente, por acogerse a esa dispensa del derecho a no declarar, una cuestión que me parece preocupante y que nos debería hacer reflexionar a todos.

También una memoria atípica porque hay avances, veníamos de una racha de memorias en las que no había grandes avances y es justo reconocer cuando se dan, que hay avances. El avance principalmente que me parece más positivo, es que por fin se ha puesto en marcha un nuevo equipo psicosocial en Torrelavega, algo que era muy demandado, que seguramente será positivo pero que creo que no va a ser suficiente, y ojalá me equivoque porque en la memoria se relatan varios juzgados que ponen de manifiesto que los informes de equipos psicosociales se demoran mucho más de lo debido y que generan un problema importante si no recuerdo mal, creo que se hablaba de que en el Juzgado de Santoña había retrasos de hasta un año; hablo de memoria ahora, pero creo que se hablaba de hasta un año, un tiempo que es excesivo. Entonces, por eso digo que esta medida es positiva, pero obviamente no es suficiente, y quizás con lo que se tarda en conseguir las cosas sea bueno ir reivindicando, que se amplíe más el equipo psicosocial para solucionar esta cuestión.

También se han dado pasos en la oficina de atención a las víctimas, que era otra de las cuestiones que llevamos demandando durante años. Quedan cosas pendientes, pero también es bueno.

Yo le quiero preguntar por un tema clásico, que sé que no es nada original y que obviamente y es entendible, que con la pandemia no se haya avanzado en esta cuestión, pero nos gustaría saber si ya existe algún tipo de avance y es la nueva oficina judicial, que es algo de lo que hablamos todos los años. Indudablemente con la pandemia se habrá paralizado y no se habrá podido incidir en ello, pero claro, llevamos hablando de esto desde hace mucho y nos gustaría saber si hay alguna conversación, algún comentario, algo, algún indicio que nos haga pensar que se va a poner en marcha, por lo menos que se va a empezar a trabajar en ello.

Y, por otro lado, también compartir su reivindicación de la necesidad de una oficina judicial en Santoña, para aligerar esa carga de trabajo.

Por mi parte, nada más, reiterar mi agradecimiento por su presencia hoy aquí, sus explicaciones, su sana costumbre de venir a este Parlamento a rendir cuentas y reiterar el agradecimiento a todos los profesionales de la justicia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, Sr. Marañón.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Algorri, por un tiempo máximo de 15 minutos.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señorías, buenos días, señoras y señores diputados.

Buenos días y muchas gracias también al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por su comparecencia y su presentación de las memorias judiciales correspondientes a los años 2019 y 2020. Memoria que no solo contiene la relación de medios materiales o personales que se estiman necesarios para prestar el servicio público de la justicia de manera eficiente, sino también la detección de carencias en la propuesta de soluciones para subsanarlas, así como transmitir a la sociedad el trabajo que se realiza en la Administración de Justicia de Cantabria, tanto en su función de resolución de conflictos como en la de protección de derechos y libertades, como la averiguación y enjuiciamiento de conductas delictivas.

Desde el Grupo Socialista nuestro reconocimiento a la labor que realiza la Administración de Justicia en España y en Cantabria, quisiéramos que nuestro mensaje de agradecimiento lo trasladara a todos los trabajadoras, todos los trabajadores, jueces, juezas, magistrados, magistradas, letrados y funcionarios que trabajan todos los días en todas y cada una de las salas de los juzgados y dependencias del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el que es necesario poner de relieve el extraordinario esfuerzo de coordinación realizado para paliar, en la medida de lo posible la grave situación generada por la crisis sanitaria.

Me gustaría felicitarles y destacar el detallado plan de contingencia ante la grave crisis sanitaria generada del año pasado. Cualquier Administración en su relación normal con los ciudadanos ha tenido que adaptarse de manera urgente a la nueva y terrible situación que todos conocemos. Lo he reflejado al inicio de la memoria, sugiere una gran capacidad de adaptabilidad y también de previsión dentro de lo posible.

Sabemos que el progresivo retorno a la actividad conlleva también grandes esfuerzos, y quiero felicitarle por esa tarea, felicitación que traslado nuevamente a todos los empleados públicos por su desempeño. Si me permite, también quisiera poner en valor el trabajo que todos y todas desempeñan en un ámbito en el que al que como saben, el Partido Socialista presta mucha atención: la violencia de género.

He leído con interés el capítulo dedicado a la respuesta judicial ante la violencia de género y la escalofriante cifra de las 1.668 denuncias nos ponen los pelos de punta, sobre todo porque sabemos que tras esas cifras se esconden, además de muchos dramas humanos, muchas mujeres que ni tan siquiera llegan a presentar denuncia por causas que todos



conocemos y porque también, lo señala la memoria, es obvio que durante el confinamiento el número de denuncias descendió, aunque no las situaciones que la ocasionan.

Por lo tanto, quisiera también destacar el papel de los juzgados especializados en violencia contra la mujer. Sé que queda camino por hacer, pero también me consta que la Administración de Justicia está muy comprometida en la constante mejora de estas herramientas esenciales en la lucha contra la violencia de género.

Un detalle que no me ha pasado desapercibido es la realización de cursos de formación sobre enjuiciamientos con perspectiva de género, que según he entendido, busca erradicar los prejuicios de género en el enjuiciamiento, reflejando así su existencia y las buenas relaciones de poder desigual entre hombres y mujeres, tal y como señala la memoria textualmente.

Decía que son herramientas esenciales, pero no únicas, tal y como leía el otro día en una intervención sobre la LGTBI-fobia y se aplica a ambos problemas la sanción penal no basta para erradicar estas lacras. Pero esa tarea es también responsabilidad nuestra, del Legislativo, y en eso estamos casi todos.

Otra cuestión en la que me he querido en la que me he podido detener, es en el apartado de necesidades de la Audiencia Provincial y dentro de ellas destaco las de carácter tecnológico, una cuestión que entiendo es absolutamente trascendental para ustedes y, por supuesto, para los ciudadanos y ciudadanas.

En este sentido, creo que hay una coincidencia general, precisamente el Consejo de Ministros ha aprobado ayer el anteproyecto de Ley de Eficiencia Digital del servicio público de justicia, que, junto a la Ley de Eficiencia Procesal y la ley de Eficiencia Organizativa que ya están en tramitación, entiendo que constituyen la base legislativa del Plan Justicia 2030 para transformar el servicio público de justicia y hacerlo más eficiente.

Esta ley tiene como objetivo establecer un marco jurídico que facilite y promueva la digitalización regulando los servicios digitales accesibles a la ciudadanía, reforzando la seguridad jurídica en el ámbito judicial, y orientando al dato los sistemas de justicia.

De hecho, conviene destacar los actos procesales telemáticos que se implantaron durante la pandemia y hay datos del ministerio que cifran en 590.000 los juicios telemáticos, celebrados durante la misma. Después parece que se han consolidado y me gustaría conocer su opinión sobre este asunto.

También me gustaría conocer su opinión sobre las tasas de litigiosidad la razón de por qué en Cantabria son superiores a la media nacional y a la de nuestro entorno. Por el contrario, creo que es una buena noticia la duración media de la tramitación de asuntos es inferior a la media nacional, no sé si la perspectiva es poder mejorarla en otras cuestiones más reiteradas en la Administración de Justicia en España.

Finalizo agradeciéndole la atención que me ha prestado y quedo pendiente de la segunda intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Urrutia por un tiempo máximo de 15 minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Que igual tiene hasta suerte, señor presidente, porque pensé que tenía 10 minutos, me he preparado para 10 minutos, igual me sobran hasta 5 y no me tiene que dar 5 más por alusiones.

Quiero, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecer su presencia hoy en este Parlamento, en esta Comisión, al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que un año más nos complace con su presencia y explicación detallada de la vida judicial en nuestra comunidad autónoma, y darle la enhorabuena también pública por su nueva adicción o renovación al frente del máximo órgano judicial, de lo cual, pues nos alegramos, como no puede ser de otra manera.

Además, en esta ocasión, en unas circunstancias difíciles, tanto la nueva elección, también por la situación de pandemia que vivimos el año pasado, el confinamiento y también la modificación de todas las actividades que la forma de atender la prestación de un servicio público que se demostró esencial también otro más esencial en una situación difícil como la vivida en el año 2020, también en la justicia, y precisamente es en esa memoria en la que nosotros nos hemos querido centrar y, bueno, ese impacto negativo que usted ha remarcado varias veces en su intervención, pues permítame que yo no esté muy de acuerdo con ello porque creo que la situación tan difícil que se ha vivido en el año 2020 hace que

esta memoria, la del año 2020, nos haga a los cántabros sentirnos orgullosos de la Administración de Justicia, en nuestra comunidad autónoma, como a lo largo de mi intervención voy a intentar hacer ver.

Quiero, en primer lugar, agradecer, en el hilo de esa previa que he hecho, ¿no?, pues mostrar la felicitación por parte del Grupo Parlamentario Popular y el agradecimiento a todos los empleados.

Fíjense, yo cuando estaba escribiendo esta intervención puse a todos los empleados públicos de la Administración de Justicia y quité, borré lo de públicos. Porque en la Administración de Justicia, y usted lo ha destacado aquí y yo quiero hacer incidencia en ello, hay personal que no tiene esa condición de empleados públicos, pero que han sido fundamentales en el ámbito no solamente de la Administración de Justicia, sino de todas las administraciones, también de los centros sanitarios. Personal que trabaja para empresas privadas, que han sido fundamentales y que han permitido en el día a día que nuestros centros sanitarios, que nuestros juzgados, que nuestras sedes administrativas se mantuvieran abiertas. Y son precisamente aquellas personas que se dedican a la limpieza, como hoy aquí también a un miembro de una empresa externa en limpieza, que también ha permitido que el Parlamento estuviera abierto en el día a día. Y yo me sumo a ese reconocimiento que usted ha hecho.

O como por ejemplo también los servicios de seguridad de empresas privadas que no pertenecen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero que también han mantenido abiertas nuestras sedes judiciales, nuestro Parlamento de Cantabria. Y que han vivido pues de una forma distinta, ¿no? ese confinamiento que a otros no nos ha quedado más remedio que trabajar de forma telemática, porque nuestros centros y nuestros servicios se cerraban.

Por ello, quiero que traslade a todo el personal que trabaja al servicio de la Administración de Justicia, ese agradecimiento y esa felicitación por parte del Partido Popular.

Y al hilo de esta felicitación, pues también quiero centrarme en algo que yo creo que la memoria no lo destaca, pero yo creo que también hay que hacerlo, que lo hemos oído, que se ha comentado. Bueno, el confinamiento es verdad que nos ha dado a todos el momento de frenar, ¿no? y de parar, porque yo creo que el día a día nos lleva por delante y no nos da tiempo a parar a pensar. Y yo que tengo... bueno, pues al final en tu vida cuando eres jurista pues tienes alrededor a personas de alto prestigio en esta comunidad autónoma, de jueces y magistrados, y me consta que durante ese confinamiento han resuelto procedimientos de forma diaria, elaborando sentencias que igual en el día a día, si hubiéramos seguido al ritmo que se seguía, no se hubieran podido hacer. Y vale que es verdad que los tiempos se pararon, pero que la litigiosidad no; y eso nos ha podido llevar a tener ahora una mayor litigiosidad.

Pero sí que es verdad que el esfuerzo que jueces y magistrados hicieron durante esos meses de confinamiento para resolver los juicios que venían de épocas anteriores, y que estaban cerrados ya y podían hacerlo, lo hicieron.

Y yo quiero destacar hoy que Cantabria, a pesar de la alta litigiosidad, porque es que seguimos siendo una comunidad autónoma combatida, porque nos lo dicen las cifras, ¿no? Estamos en la media nacional de esa litigiosidad, estando por ejemplo en jurisdicciones como la social o la civil, superando con creces esa media nacional.

Sin embargo, y esto es un orgullo para esta tierra, las tasas de dependencia y las de congestión están por debajo de la media nacional. Lo que determina el elevado grado de resolución de sentencias que arroja la tasa.

Si yo ya sé que me dice usted, como me ha dicho en la primera intervención, pues que ya no son tan buenas como las memorias anteriores. Pero es que hay que verlo en el contexto de un año, 2020. Dependencias reducidas en un 18,3 por ejemplo, o la tasa de congestión un 5,6 en Reinoso, o una reducción también en Santoña. Ligeramente, por ejemplo, en Santander, sí hemos visto que aumenta. Como se ha vivido un aumento en el 2020, en San Vicente de la Barquera.

Y me ha llamado la atención, que lo voy a hacer al hilo además de lo que usted ha dicho, en los juzgados de violencia, me llama mucho la atención concretamente las tasas de un 139 por ciento, por ejemplo, en Laredo, de aumento y de las tasas de dependencia. Y de Castro Urdiales. Como también de Medio Cudeyo. Distorsionan ¿no? Distorsionan esos buenos datos que tienen los juzgados de violencia de género en nuestra comunidad autónoma. Seguro que hay una razón y a mí me gustaría que hoy, si puede ser, pues nos la explicara.

Y hablando de datos, pues también hemos comprobado que a pesar de estar parados durante un año hemos conseguido reducir los expedientes, pendientes en materia civil, que aunque siguen siendo mayor que en el cómputo del año 2019, pues hemos conseguido reducirlos. Y yo creo que es bueno también en decirlo hoy aquí.

También nos gustaría que nos contara; yo las reivindicaciones las cojo, veremos a ver qué podemos hacer desde el Parlamento. Pero también me gustaría saber si usted cree, es optimista en que en esta legislatura, en la legislatura de Cantabria, podamos tener ese Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en San Vicente de la Barquera. Porque yo creo que llevamos muchas memorias arrastrándole.

Como también le agradezco al Sr. Marañón que haya hablado de la Oficina Judicial, porque así me lo evitó yo; porque luego me ponen a mí el cartel, y como tengo otro portavoz que lo hace delante, pues le agradezco que haya hecho la pregunta.

También me gustaría centrarme -también lo ha hecho la Sra. Algorri- que nosotros hemos tenido una experiencia como comunidad autónoma; Santander fue la primera en celebrar en confinamiento un juicio, el día 11 de mayo, un juicio telemático, evidentemente. Y bueno, yo le preguntaría si estos juicios telemáticos han venido para quedarse, o si todavía tenemos que avanzar mucho.

Y como presidente del Tribunal Superior de Justicia, le voy a hacer la misma pregunta que le hacía en el mes de septiembre a la Fiscal Superior de esta comunidad autónoma: ¿Qué piensa usted del teletrabajo? ¿Si cree que en el ámbito de la Administración de Justicia es bueno, o si cree que hay que ir caso a caso mirándoles, como también en otro tipo de administraciones?

En cuanto a las necesidades de futuro. Pues bueno, hemos visto la semana pasada la visita a la Oficina de la Víctima del Delito; que yo creo que hemos avanzado en esta legislatura y no tengo ningún problema en reconocerlo, porque llevamos muchísimos años en este Parlamento, desde el Grupo Popular pidiéndolo, sobre todo desde que en el año 2015 se aprueba ese Estatuto de la Víctima. Y se pasa una legislatura entera -hay que decirlo- en esta comunidad autónoma sin avanzar. Hoy, creo que hemos avanzado.

Y a mí, me gustaría saber si usted entiende que se podría mejorar en algo, o con lo que se ha hecho es suficiente, o cómo queda reflejado ese Estatuto de la Víctima con lo que se ha realizado.

Una pregunta muy fácil. ¿Podemos decir hoy en el año 2025 que por fin la Justicia en Cantabria es accesible? Sabemos que hay centros, como puede ser el de Laredo, que siguen teniendo sus dificultades de accesibilidad. Pero bueno, en la pasada legislatura, desde la Consejería de Presidencia y Justicia se realizó una labor con el CERMI, en la que participó el Tribunal Superior de Justicia, como no puede ser de otra manera, para el acceso a la Justicia de las personas con discapacidad. Me gustaría que nos dijeran cómo está ese proyecto, que yo creo que fue ilusionante, en la pasada legislatura.

Y centrándonos en el tema de edificios, pues a mí me gustaría saber cuál es la visión que tiene como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de lo que es, lo que nos vendieron como: reunificación de las sedes judiciales, al inicio de la legislatura; que sabemos que han estado trabajando como operadores de la justicia, han estado todos trabajando en ese proyecto. Y cómo se ha avanzado; si por fin vamos a tener el edificio de enfrente como sede del Tribunal Superior de Justicia, o no. Y bueno, saber en ese sentido cuál es su propuesta y cómo podemos seguir avanzando en ello.

Me gustaría saber si por fin tenemos la extensión de la dotación de equipos de videoconferencia o tecnología similar a la totalidad de los órganos judiciales, porque es una de las peticiones que hace en ambas memorias, tanto de la 19 como el 20. Y bueno, pues saber a estas alturas, en el 21, cómo está.

Y sí me gustaría que nos dijera cuáles son los juzgados que más actividad han tenido durante el confinamiento, en esos primeros seis meses del año 2020.

¿Cómo han compaginado ustedes problemas como el de la familia? Yo creo que el Juzgado de Familia ha tenido que tener una labor muy grande, sobre todo para casos como el de custodia compartida. ¿Cómo se ha compaginado ese derecho del interés superior del menor y de la custodia compartida con un confinamiento en el que no se podía salir?: Si han ido ustedes caso a caso, si han tenido un criterio general. Y la verdad que, en este ámbito, pues se suspendieron esos derechos en muchos casos de custodia compartida que hoy están pues echado por tierra, por la declaración de Inconstitucionalidad de un Decreto de Estado de Alarma que suspendía determinados derechos. Y que, bueno, nos van a llevar a muchas demandas, entiendo yo, y volverá a subir.

¿De hecho, señor presidente, han notado ustedes en los juzgados un aumento de la litigiosidad en ese sentido, derivado de la Declaración de Inconstitucionalidad hace bien poquito del Estado de Alarma?

Porque, bueno, yo creo que los juzgados de Cantabria lo van a notar en ese sentido, a la espera de saber qué hace el Gobierno de España con el tema de las sanciones impuestas.

Por último, decirle. Usted hablaba al final de su intervención de una encuesta. De una encuesta de la independencia judicial. Yo no pensaba hablar hoy de ello; pero ya que lo ha hecho usted, le voy a decir que sí, que yo estoy en la parte de la sociedad en la que cree que los jueces y magistrados de este país son independientes. O sea, que me sumo a esa parte de la encuesta; que no sé si ha dicho usted que era un 80 por ciento, la verdad que no lo apunté y ahora mismo no lo recuerdo.

Entiendo perfectamente cuando usted dice: que los medios de comunicación, no transmiten bien las noticias de la justicia. Porque oiga, no sé por qué, pero nos pasa exactamente lo mismo en el Partido Popular. No debemos tener mucho

feeling con los medios de comunicación, que muchas veces no transmiten como nosotros quisiéramos las noticias que realizamos.

Termino, señor presidente, Sr. López del Moral. Gracias de nuevo de verdad por su presencia, por su exposición esquemática. Este año era más difícil porque tenía que dividirnos, ¿no? el tiempo en dos memorias. Por la valoración que ha hecho y por seguir dirigiendo la Justicia en nuestra comunidad autónoma; que yo creo que usted la va a llevar a buen puerto y con buen acierto. Y además es que me congratulo de ello porque eso será bueno y será un buen beneficio para la Comunidad Autónoma de Cantabria y para todos los cántabros.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra la portavoz del grupo parlamentario Regionalista, la señora Díaz, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente. Buenos días.

Bienvenido nuevamente, antes de iniciar, pero ya oficialmente aquí en la comparecencia, su presencia tras la interrupción, ¿no? totalmente forzada por esta situación de pandemia. Y bueno, pues agradecerle su exposición. Es difícil exponer en tan poco tiempo. Pero bueno, habida cuenta que teníamos con suficiente antelación la memoria; pues bueno, pues tampoco hacía falta mucho más. La memoria es muy exhaustiva.

Yo, lo que tiene que salir la última después de su intervención y del resto de portavoces es que la originalidad en mi intervención espero que alguna cosa nueva pueda aportar, pero sí que es cierto que es complicado.

Sí que me gustaría hacer, más que repetir datos, hacer valoraciones, ¿no? de los datos de la de la memoria y de lo que se ha dicho aquí, tanto por usted como el resto de portavoces.

Una de las cosas fundamentales y siguiendo el hilo de su intervención, ha sido la coordinación. Coordinación antes, durante y después. Antes de la Declaración del Estado de Alarma, durante esa Declaración y ya lo que es la incorporación a esa nueva normalidad que todos estamos deseando que sea la vieja normalidad, más que la nueva.

Coordinación, tanto como el Consejo General del Poder Judicial como con el Gobierno de Cantabria, la Dirección General de Justicia; todos los operadores jurídicos.

Y sí que ... -ha hecho referencia también a ello la portavoz Popular- yo me he sentido identificada ¿no? cuando lo ha dicho usted, y lo he apuntado; no lo tenía en mi primera intervención, pero cuando lo ha dicho sí que lo ha apuntado. Destacar ese reconocimiento al personal de limpieza. Aquellos que aparte de usuarios de centros sanitarios, de centros institucionales o privados, pero tenemos también responsabilidades, como es mi caso, de gestión el hecho de que el personal de limpieza nos dé esa seguridad, y a los funcionarios y al personal que acude a la Administración, en este caso local, a cumplir con su obligación la verdad es que, pues es fundamental no solo lo bien que lo han hecho sino además con la disposición y con siempre la buena, la buena disposición que han tenido a ello. Por lo tanto, me sumo a ese reconocimiento al personal de limpieza, no solo en la Administración de Justicia, sino en el resto de administraciones e incluso de otro tipo de órganos institucionales.

Yo también me voy a sumar, aunque lo he hecho quizás igual un poco en falta, dirán que yo, como soy del grupo que apoya a uno de los grupos que apoyan al Gobierno y en este caso además a la Consejería de Presidencia, Justicia, Interior y Acción Exterior, quiero recalcar ese reconocimiento que ha hecho expreso a la Dirección General de Justicia a esa labor de coordinación que desde antes incluso ahora, sigue manteniendo como esta crisis sanitaria, que es fundamental para que todo funcione, y también anteriormente, y ahora a través de esa comisión mixta con la Sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia. Yo creo que bueno, que también hay que reconocer al Gobierno, y en este caso a esa dirección, en concreto, la excelente labor que se ha realizado.

Me identifico también, como usted en esos días y horas, en los funcionarios, los que tienen responsabilidad que durante esos tiempos de pandemia no han tenido horarios, no han tenido ni no se sabía si era lunes, domingo o viernes por la tarde siempre se ha estado a muy pendiente de ello. De los datos de la comparativa ya pasando y dejando lo que es estrictamente el tema sanitario, de todos los indicadores, a excepción de la litigiosidad, que seguimos por encima de la media nacional lo cierto es que en el resto la pendencia, en la duración de tramitación, estamos por debajo de la media nacional, con lo cual quiere decir que la Administración de Justicia de Cantabria tiene una buena salud y que tenemos unos profesionales y un personal que responden y bueno, pues algo más habrá para que en otras comunidades autónomas pues que no, porque estoy segura que la profesionalidad de jueces, magistrados, funcionarios en otras comunidades autónomas es la misma que la de aquí pero bueno, algo más habrá y yo creo que también hay pues la colaboración en cuanto a la disposición de medios, aunque nunca son los suficientes y siempre todo se pueden mejorar yo creo que en Cantabria también



en ese sentido tenemos pues unos medios que se ponen a disposición de la Administración de Justicia desde lo que nos compete a nosotros hay otras cosas que no nos compete.

Esa alta tasa de litigiosidad justifica, como usted bien ha dicho, las reivindicaciones en cuanto a nuevas sedes judiciales y en cuanto a la dotación de nuevos magistrados en la Audiencia Provincial o esos juzgados, tanto el Santander Mercantil, Juzgado de San Vicente de la Barquera, por supuesto que lo justifica y me consta que desde el Gobierno de Cantabria se apoyan nuestras reivindicaciones, pero, obviamente, depende del ministerio el que se cumplan o no, pero desde luego los datos están ahí y está aún más que justificados de manera totalmente objetiva.

También sí que me gustaría poner en valor el sistema del VEREDA también lo hice en la comparecencia de la Fiscal Superior, yo creo que este sistema nos ha permitido nos ha permitido afrontar con respecto al resto, la mayoría de las comunidades autónomas que no disponen de este sistema, de una manera mucho más solvente esta crisis sanitaria y ese teletrabajo y esa poder continuar, sobre todo durante la época más dura de la de la pandemia.

Un sistema que además se ha incorporado ya, pues la conexión, ya están interconectados, tanto Policía, Guardia Civil, ya se pueden mandar los atestados incluso ayuntamientos e incluso empresas privadas, además con una reducción de papel de casi un 80 por ciento. Entonces, yo creo que poner en valor ese sistema que tenemos yo creo que también es importante.

¿Objetivo? por supuesto, hay que mejorar ahora que se puedan contestar también las personas físicas entonces, pues bueno, vamos a ir poco a poco el Gobierno está pasando de las palabras a los hechos y, bueno, pues no al ritmo que a todos nos gustaría, eso desde luego; pero bueno, es importante saber también el compromiso del Gobierno en cuanto a la modernización de la justicia, con esa tramitación de los fondos europeos, que la mayoría de esos 500, en principio, son 585.000 euros más o menos que les corresponde a Cantabria, pero que en realidad con la aportación que hace el Gobierno de Cantabria, llega casi a los 742.000 euros y entre todas las inversiones y que actualmente están en licitación para ella poder implementarse, destacando la centralización de los sistemas de la grabación de vistas, por un importe de 110.000 euros, o la transformación del sistema analógico a digitalización de las salas de vistas.

Es decir, que el compromiso está ahí y, bueno, esa llegada de fondos y, sobre todo, destinarlos fundamentalmente a ello yo creo que es importante de valorar, me imagino que su opinión al respecto con en el segundo en el segundo turno.

Sí que la oficina en oficina de víctimas, la verdad es que se han triplicado los espacios, una reivindicación por supuesto, desde hace años pero que, por fin, por fin se han triplicado los espacios más amplios, más adecuados para la atención a las víctimas, con esa intimidad que se requiere, porque se atienden a todo tipo de víctimas no únicamente las víctimas de violencia de género, sino cualquier tipo de víctima, y era fundamental. Pero sobre todo también destacar el refuerzo del personal tanto funcionario como de la psicóloga que ahora es funcionario y también ese convenio con el Colegio de Abogados, que va a permitir que permite ya creo, si no me confundo, que haya ahí un abogado del turno de oficio que asiste a las víctimas y que se está financiando también ese convenio a través de los fondos europeos.

Y además ese refuerzo con la Dirección General de Igualdad que se ponen en comunicación y, sobre todo, que se está poniendo, se da a conocer la existencia de esa oficina que primero pues no había información a las víctimas con el sentido de esa de ese sistema de comunicación y de información. Se ha hablado aquí varias veces de la importancia de la de la comunicación y en el caso de estos servicios tan esenciales como en el caso de las víctimas, es muy importante invertir también en información y comunicación para que se sepa de la existencia de ellas.

En cuanto al equipo psicosocial de Torrelavega, por supuesto decía el Sr. Marañón que se va a quedar pues corto, sí por supuesto que sí, yo dejé de ser letrada en ejercicio en julio de 2015, justo antes de tomar posesión como diputada, y ya había problemas con el equipo psicosocial y con los informes, sobre todo en el ámbito de familia, en el ámbito de fiscalía de menores, en que es fundamental esos informes, y ya había casi el año de retraso y le digo en julio de 2015 cuando dejé yo de ejercer como letrada. Pero, bueno, es un paso en positivo y por supuesto que habrá que seguir trabajando, reivindicando el que se pueda extender a otros, a otros partidos judiciales y, así pues, yo creo que la labor del equipo psicosocial es fundamental en temas tan sensibles como la familia o en los temas de fiscalía de menores, juzgado de menores.

Qué más tenía yo por aquí, bueno, en cuanto a la oficina judicial, no voy a ser yo quien conteste, porque yo creo que en esa comisión mixta ya hablan de que si se avanza o no se avanza con la oficina, desde luego que el trabajo desde el Gobierno se está desde la consejería se está realizando no solo como la oficina judicial, sino también con la fiscal pero bueno, no es una pregunta que me compete a mí por lo tanto, no voy a entrar a ello y le dejo el turno a usted que será quien tenga que hacerlo.

Sí que hay una coordinación, debe haber una coordinación entre todos los operadores, tanto el Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía, operadores jurídicos y Gobierno a la hora y sindicatos, a la hora de la creación de esas oficinas y cuando se ponga en marcha, que sean oficinas eficientes, que no se ponga en marcha y pasa como en otras comunidades autónomas, que luego han sido un desastre, ¿que para algunos puede suponer que esto es una disculpa de mal pagador? Pues posiblemente que digan eso, pero yo creo que es fundamental ir dando pasos, pero paso sobre seguro para que luego

que funcionen, ponerlo por quedar bien con los operadores jurídicos y luego que no sea operativo yo creo que no sería, no sé lo que opina al respecto.

Y luego en cuanto a las necesidades, por supuesto que, con el devenir de los tiempos y con todo lo que hemos pasado, todas esas nuevas necesidades de órganos judiciales, de nuevos medios, tanto materiales como personales, desde luego que estamos totalmente de acuerdo con esas reivindicaciones, siempre todo es susceptible de mejora y bueno, desde el Grupo Regionalista por supuesto que apoyamos todas esas esas reivindicaciones.

Creemos que la Administración de Justicia en general, y en Cantabria en particular, hace una gran labor y por eso hay que hay que apoyar. Yo creo que es una labor social y que nos da seguridad a los ciudadanos y, por lo tanto, pues bueno, la imagen que se tiene en la encuesta no, no solo interior, yo creo que también en esa encuesta que decía que era interna, pero yo creo que también de cara al exterior, la Administración de Justicia, salvo los titulares que se quieran dar interesados, ¿no? de que la ciudadanía no confía, yo creo que sí que confía, y la sensación que se tiene en la calle, de hecho es la litigiosidad, es buena prueba de que la ciudadanía confía en la justicia. La cree como independiente y por eso acude a los a los tribunales. Yo creo que la mejor encuesta es, es esa.

Y sin más, agradecerle nuevamente, no voy a agotar mi tiempo y espero su segundo turno.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias señora diputada.

Terminado eliminado turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene una nueva posibilidad de intervenir el compareciente por un tiempo máximo de 30 minutos, para dar respuesta a las preguntas que considere oportunas y para aportar lo que él entienda necesario.

Tiene la palabra el excelentísimo Sr. José Luis López.

EL SR. LÓPEZ DEL MORAL ECHEVARRÍA: Gracias nuevamente, señor presidente y con su venia.

También nuevamente voy a responder a las muy atentas intervenciones de todos los integrantes de los diferentes grupos parlamentarios.

Comenzando por el representante del Grupo Mixto, que, aunque la intervención ha sido breve, agradezco mucho porque ha sido de agradecimiento y, por lo tanto, pues lo conozco ¿no?, que efectivamente me siento gratificado por esa, por esa mención al buen trabajo de la Administración de Justicia en Cantabria.

Y yo creo que ha dicho la representante del Grupo Parlamentario Popular que quizá haya sido, o haya trasladado una imagen negativa de los datos, cuando también los hay, los hay positivos. Puede eso que eso sea cierto, pero yo tengo que aclarar desde el primer momento que nuestro trabajo es procurar la excelencia, y, por lo tanto, no nos gusta ser solo autosatisfacción o al autobombo, sino que cuando las cifras son peores un año que el que el año anterior, aunque esté justificada esa esa situación, pero lo reconocemos y no estamos satisfechos, no estamos satisfechos del trabajo que hemos hecho para superar la crisis sanitaria, ya en eso he centrado mi anterior intervención, pero eso no supone que no queramos mejorar y que, yo espero, y estoy convencido de que el año que viene nuestras cifras serán, serán mejores y, por lo tanto, bueno, pues haremos mención o haremos incidencia específica, específicamente.

Respondiendo brevemente a lo que cada grupo parlamentario ha planteado. Bueno, pues yo creo que la satisfacción que ustedes han sentido o que han manifestado por el funcionamiento de la justicia es compartida, evidentemente, por este presidente y por todos los que integramos la carrera judicial en Cantabria, y sí que es cierto que hemos hecho un trabajo que ha sido muy complicado y que básicamente se ha visto ralentizado. En cuanto a su reanudación, por las limitaciones que a todos nos han impuesto, básicamente limitaciones de aforo, limitaciones de espacio o de tiempo entre vista y vista precisamente para ventilar, para limpiar y también limitaciones a las que luego me referiré en aplicación de las nuevas tecnologías, las nuevas tecnologías, evidentemente, nos han permitido seguir trabajando durante todo, durante todo este tiempo, pero a la hora de implementarlas y a la hora de trabajar con ellas y que se es cierto que como muchos magistrados y magistradas que informaron a la memoria comentaron, les ha demorado su, les ha demorado su, su trabajo.

El tema de la violencia de género. Bueno, pues yo creo que a todos nos preocupa, y precisamente por ello no solo los magistrados y magistradas que integran o que estaban asignados a esos juzgados; juzgados que, por cierto, funcionan con la misma profesionalidad tanto en la capital, en Santander, como en el resto del territorio. Pero sí que es verdad que cuando estamos en juzgados de partidos judiciales diferentes de Santander hay que tener en cuenta que el juzgado que tiene asignada la competencia en materia de violencia sobre la mujer es un juego mixto, es decir, que lleva todos los asuntos civiles, lleva todos los asuntos penales de ese partido judicial o compartido con otros órganos de ese partido judicial, y también añadidamente la competencia en violencia sobre la mujer. Por lo tanto, los datos de la capital, probablemente de un juzgado único no son exactamente los mismos que los datos de partidos judiciales. Y, además, esa fatiga de tener que



estar compartiendo esa competencia me la trasladan mucho los titulares de los órganos de partido judicial. Es decir, oye, mira, es que además esto en la violencia sobre la mujer, por desgracia, no tiene horas, nunca se sabe cuándo se produce, y además lo decía también la representante –creo- del Grupo Socialista, en esto sí que seguimos teniendo una cifra negra, que no se no se denuncia todo lo que probablemente ocurra y por lo tanto nosotros tenemos siempre que atender con urgencia estas necesidades, para que la ciudadanía sepa que tiene una respuesta eficaz cuando se deciden a denunciar.

Pero como digo no solo los integrantes de este de estos órganos son, se preocupan por estas materias, sino todos los demás, y el curso de formación al que se alude en la memoria: “Enjuiciamiento con perspectiva de género”, un curso obviamente voluntario; nadie se ve obligado a formar, o a tomar, o a pedir o a realizar este curso, se ha realizado por la mayoría de los jueces y juezas de Cantabria, entre los que me incluyo, y en todas las jurisdicciones. Ha habido un modelo común para todas las jurisdicciones y un módulo específico para cada una de las jurisdicciones, y yo creo que ha sido una medida eficaz, porque hasta aquellos como es mi caso en los cuales uno tiene ya después de 35 años de trabajo, esa quería decir petulancia, no sé si será eso, pero bueno, tiene la impresión de que de que ya sabe muchas cosas, pues realmente te das cuenta de que hay muchas cosas que no sabes, y estos cursos pues son muy útiles y personalmente a mí me ha resultado de gran utilidad y me congratulo de que hayan realizado tantos compañeros y compañeras.

Necesidades pendientes. El representante del Grupo Ciudadanos hacía referencia a la Oficina Judicial, no también se ha hecho referencia por otros integrantes de los grupos a esta esta cuestión pendiente.

Bueno, la Oficina Judicial es una pretensión no común a, no perdón, individual de, del territorio de Cantabria, sino de todos aquellos territorios que son la mayoría, en los cuales no se ha implantado, y estamos hablando de que la ley que la crea es del año 2003. Bueno, esto da lugar, a da idea –perdón- de la complejidad de introducir, porque si tuviéramos que crear un sistema público de justicia partiendo de cero adoptaríamos o implementaríamos el modelo de Oficina Judicial del año 2003, sin ninguna complicación, el problema es cuando tenemos un modelo y tenemos que cambiarlo.

Eso ha ocurrido en algunos territorios y efectivamente con resultado desigual. En algunos territorios ha sido muy criticada por el personal judicial a todos los niveles, como se ha implementado la Oficina Judicial y en otros con mayor, con mayor éxito.

Lo que sucede es que para que el modelo de Oficina Judicial sea eficaz tienen que existir previamente determinados determinadas, infraestructuras tanto digamos materiales como virtuales. La primera, es que tenemos que tener un expediente judicial electrónico eficaz. ¿Por qué? Porque para pasar de un sistema de oficina atomizado a un sistema de oficina horizontal, un servicio horizontal, como ocurre en muchas administraciones, para eso, la itinerancia de los expedientes electrónica tiene que estar garantizada. En eso es en lo que llevamos trabajando, y yo creo que duramente desde el año 2015, y en este momento yo creo que estamos en una situación. Alguien ha dado datos, me parece que la representante del Grupo Socialista, del Ministerio de Justicia; yo modestamente creo me encanta que estamos mejor que el Ministerio de Justicia. Por lo tanto, esa itinerancia de expedientes y ese expediente judicial electrónico solo está pendiente de completar en cuanto que se integren en él las grabaciones que, según nos informa la Dirección General de Justicia, el sistema ya lo soporta, pero es necesario, bueno, pues realizar determinadas modificaciones técnicas en los sistemas de grabación para que efectivamente puedan integrarse.

Ese es el primer paso. El segundo paso son los edificios judiciales. Las sedes judiciales. Una oficina judicial como servicio horizontal se puede implantar, con relativa eficacia en sedes unificadas, en sedes judiciales en las cuales haya un buen número de órganos judiciales y divididos por jurisdicciones. En sedes atomizadas o desperdigados por partidos judiciales eso es más complicado y, por lo tanto, el sistema de Oficina Judicial completo integral en Cantabria, hoy en día sería difícil de implementar.

¿Qué se suele hacer en estos casos? Bueno, lo ha hecho el País Vasco, lo han hecho otros territorios, lo ha hecho también territorio del Ministerio de Justicia, es establecer planes pilotos, proyectos piloto en determinados edificios, en determinadas sedes.

Aquí en su día se valoró la posibilidad de comenzar por el, creo recordar, por la sede judicial de Torrelavega, donde tenemos siete juzgados mixtos, la misma, con la misma competencia, y en un edificio que reúne, reúne condiciones; aunque ahora la pandemia ha resultado complicado adaptarse a la nueva situación, pero el edificio es un buen edificio.

Bueno, esto es algo que yo, como presidente del Tribunal Superior de Justicia, exigiría de hoy para mañana, porque, francamente, no es una situación, es una demanda que es importante, pero no es una demanda crítica. Hay una serie de leyes a las que también se han referido que están en trámite en el Congreso de los Diputados, yo espero verlas, básicamente la de la creación de los Tribunales de Instancia, porque con la creación de los Tribunales de Instancia implementar la oficina judicial se da desde luego mucho más, será mucho más sencillo. Por lo tanto, yo creo que es algo que tenemos en cartera, pero que no es algo, como digo crítico, en el sentido de que interesemos, que se implemente con, con rapidez.

El Grupo Socialista ha hecho mención a todas las reformas que efectivamente están en trámite en el Congreso de los Diputados. Ya ha hecho referencia también a la importancia y a la eficacia que ha supuesto para el sistema de justicia



español la digitalización. Bueno, pues yo reitero lo dicho. En Cantabria, actualmente tenemos un sistema que funciona muy bien.

Este sistema ha permitido, durante el tiempo de la pandemia, la tele, tramitación, el teletrabajo y ha permitido que nuestras, todas nuestras reuniones de gobierno, gubernativas las podamos hacer también por sistemas de videoconferencia y realmente si no hubiera, si en 2015 no se hubiera empezado a realizar el trabajo de desarrollo de este expediente digital, yo creo que en la pandemia hubiéramos tenido un parón de la actividad judicial absoluto, como antes dije, pese a que por imperativo legal estábamos parados, sí que todo aquello que se podía hacer, básicamente el dictado de resoluciones, se ha mantenido.

Y los magistrados y magistradas desde sus domicilios han podido acceder al expediente judicial electrónico, han podido recabar toda la documentación que era necesaria, y han podido dictar las resoluciones que han tenido por oportuno.

Y, por lo tanto, yo creo que en este sentido la digitalización en Cantabria ha demostrado ser eficaz y es algo que, bueno, pues ya prácticamente es irrenunciable. Porque todos aquellos compañeros que en principio eran reticentes, que había mucho, yo recuerdo algún informe a estas memorias que presento en el Parlamento, algún compañero decía que esto de la digitalización había que suspenderlo porque era, o había que hacerlo más despacio, que en fin, no eran muy partidarios en principio, y, precisamente ahora nadie quiere que esto, que esto parece ¿no? Porque nosotros nos hemos adaptado a un sistema que tiene enormes ventajas y, por lo tanto, yo creo que en este sentido estamos, podemos estar, podemos estar satisfechos.

Una parte de esta digitalización o de esta utilización de medios tecnológicos en la Administración de Justicia ha sido lo que se ha llamado juicios telemáticos o tele juicios. Bueno esto ¿qué recorrido tiene? ¿Ha venido, ha venido para quedarse? ¿Es un buen sistema, es un mal sistema?

Bien, el sistema de juicios telemáticos, como el sistema de videoconferencia, para realizar las reuniones de gubernativas, jurisdiccionales y de todo tipo, pues desde luego es útil y es eficaz, pero no en todos los casos. Nosotros hemos tenido, digamos, la ventaja de poder realizar reuniones por videoconferencia, pero el inconveniente de perder el contacto personal y que bueno, pues no siempre los sistemas tecnológicos funcionan bien y aun funcionando bien, yo creo que no es lo mismo, lo hemos padecido todos en la época del confinamiento no es lo mismo el contacto personal, que el contacto virtual.

Por lo tanto, los juicios, las audiencias públicas por su propia definición, sobre todo cuando hay pruebas, pues yo creo que tienen que ser presenciales. Eso es obvio, ¿no? Parece, aquí estamos presencialmente, probablemente si este debate lo hiciéramos lo hiciéramos virtualmente, lo hubiéramos podido hacer, pero no sería, no sería lo mismo.

Sin embargo, hay otro tipo de actuaciones judiciales en las cuales no se practica, prueba que solo son informes jurídicos, informes de las partes, etcétera, que sí que se ha agilizado mucho esa tramitación y esa celebración de juicios a través de los sistemas de videoconferencia y que, por lo tanto, quizá puedan mantenerse.

El Consejo General del Poder Judicial a mí ya me ha solicitado dos informes, sobre el tema de la celebración de este tipo de juicios, ¿cómo se celebran?, ¿qué problemas hay?, ¿qué problemas no hay? Y, bueno, pues está valorando la posibilidad de que, igual que se ha aprobado inicialmente, creo que fue en abril con el Real Decreto 16/2020 y posteriormente con la con la posterior ley que reguló el real decreto, mantener esta posibilidad de realizar actuaciones telemáticas sin..., bueno sin problemas en algunas en algunas diligencias judiciales que permitan la utilización de esos de esas tecnologías.

Alguien me preguntaba, creo recordar, no me acuerdo ahora si era el Grupo Parlamentario Popular, sí, ¿qué opinaba sobre el teletrabajo? Bueno, contesto ahora, porque está relacionado con la utilización de las nuevas tecnologías. Bueno, pues el teletrabajo tiene luces y sombras, lógicamente, como toda la, como toda esta, como toda cuestión nueva que se, que se implanta.

Cuando no podíamos salir de casa, cuando estábamos confinados el teletrabajo ha sido la herramienta que nos ha permitido seguir trabajando. Y, por lo tanto, en ese sentido creo que tenemos que rendir un tributo al teletrabajo. Pero obviamente hay que volver, hay que volver; porque la presencia en los centros de trabajo, esto yo creo que en todas las empresas se ha detectado ¿no?, que esa cultura de organización que es propia de una de cualquier organización, se pierde con la distancia y, por lo tanto, yo creo que sí que es importante que la actividad, por lo menos la Administración de Justicia, y yo creo que también la Administración general, tiene que ser esencialmente una actividad presencial.

¿Eso supone erradicar absolutamente del teletrabajo? No necesariamente, se puede realizar determinada actividad, como dije antes, con los juicios telemáticos a través del teletrabajo; pero tenemos que tener toda la conciencia, de que nuestro trabajo es presencial. Desde un punto de vista de eficiencia económica, quizá alguien pudiera pensar que, si todos nos instalamos en nuestros domicilios, y realicemos teletrabajo, bueno, pues no necesitaríamos sedes administrativas, y al ciudadano se la entendería en unos puntos de atención y que, bueno, pues no haría falta, no haría falta, por lo tanto, una presencia física, ¿no?

Hay algunas entidades de un sector que parece que cada día reducen más el número de dependencias físicas y todo lo cifran en tele tramitación ¿no?, de nuestras propias, en fin, de nuestros propios intereses; pero yo creo que la Administración de Justicia, el trabajo presencial sigue siendo esencial, sin perjuicio -como digo -de que se pueda realizar teletrabajo en determinadas actividades.

Bueno, también nos han manifestado, ya se ha manifestado aquí está esta mañana, bueno pues la no digo la sorpresa, pero sí la, en fin, que llama la atención, que año tras año seamos los que tenemos una mayor tasa de litigiosidad civil y que año tras año, pues también seamos los que tenemos una tasa de litigiosidad en el ámbito social, elevada, etcétera. Es decir, que los ciudadanos de Cantabria y las ciudadanas de Cantabria, no sé alguien ha dicho que, si son combativos, bueno, que acuden a acuden a la Administración de Justicia. Bueno, la respuesta me la ha quitado la representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Eso qué significa? Pues que los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria tienen confianza en el sistema público de justicia. No es ninguna novedad, también lo tienen en sanidad, también lo tienen en la enseñanza, lo tienen el sistema público en general, pero el sistema público de justicia funciona y, por lo tanto, los ciudadanos acuden a él con regularidad. Y además hay que tener en cuenta que también se ha dicho por algún representante, el sistema público de justicia está integrado por funcionarios públicos, por laborales y por personal privado.

Antes, por cierto, omití el personal de seguridad privada. Menos mal que me ha recordado la representante del Grupo Popular, porque también hicieron un magnífico trabajo en la pandemia, muchas gracias por, por recordarlo.

Pero hay otro personal que no es personal público y que trabaja muy bien, que son los colectivos profesionales: abogados, procuradores, graduados sociales. Y, por lo tanto, por eso efectivamente el ciudadano y la ciudadana acude a los centros, acude a las sedes judiciales a plantear sus demandas y a plantear sus reclamaciones.

Cuestiones que tenemos pendientes y las que a las que antes he hecho referencia, básicamente la creación de órganos judiciales que depende del Ministerio de Justicia. Es cierto que depende del Ministerio de Justicia, y es cierto que el Ministerio de Justicia hace una planificación anual para todo el territorio nacional. Nosotros pedimos, pero pide todo el mundo, lógicamente, necesidades en la Administración de Justicia existen en todo el territorio nacional.

Nosotros, el esfuerzo que realizamos de petición al Ministerio de Justicia creo que tiene dos pilares esenciales. Primero, el pilar de la coherencia, es decir, no pedimos por pedir, sino que pedimos porque tenemos datos de litigiosidad que explican perfectamente que lo que solicitamos es de absoluta necesidad, sabiendo que esa necesidad existe también en otros lugares del territorio nacional. Ese es el primer pilar.

Y el segundo pilar es que lo hacemos de forma coordinada, es decir, no lo hace el Tribunal Superior de Justicia a través de su Sala de Gobierno, y ahí se queda en solitario, sino que nos apoya en la administración prestacional, en este caso la Consejería de Justicia del Gobierno de Cantabria. Es decir, ellos, ellos, ellos y nosotros somos lo mismo, porque en esto trabajamos conjuntamente la consejería y la Sala de Gobierno realiza peticiones conjuntas al Ministerio de Justicia, a nosotros nos piden informe y a la consejería también le piden informe, y en la última comisión mixta que hemos celebrado hace pocos días, pues la consejera nos lo cuenta que efectivamente lo que se había trasladado al Ministerio de Justicia es exactamente lo que se había pedido por la Sala de Gobierno. Otra cosa es que luego el Ministerio de Justicia, conforme a sus datos, realice o no realice las dotaciones o implementar las dotaciones que considere, que considere oportunas.

En cuanto a las cifras de tasas de pendencia y tasas que se ha dicho aquí anteriormente, que son más bajas tasas que, y tasas de congestión, que son más bajas que en el resto del territorio nacional, eso es cierto, se deduce de la, se deduce de la memoria, pero sí que es verdad también que este año hemos reducido mucho el volumen, el volumen de, el volumen de entrada, y esto lo que sí que ha hecho ha sido que, como también se ha expresado, por un lado, hayamos tenido menos entrada, por otro lado, hayamos tenido menos tiempo para realizar señalamientos y, sin embargo, sí que hayamos tenido tiempo para dictar resoluciones. Por eso ahí puede venir la explicación de ese dato, de ese dato positivo.

Y lo que ha sido muy difícil, muy difícil, y eso lo dicen yo creo que casi todos los compañeros y compañeras en los informes que han realizado a la memoria, ha sido readaptarse en una vez que se solicitó, una vez que se reanudó la actividad judicial adaptarse al nuevo sistema ha sido complicado. ¿Esto, como lo hicimos? El representante de Ciudadanos creo que ha hecho mención expresa a ello, a través de dos acuerdos de la Sala de Gobierno, uno de 5 y otro de 12 de mayo. Fueron desacuerdos prácticamente idénticos, salvo que el segundo fue necesario porque el sistema que habíamos establecido en Cantabria para reactivar la actividad judicial era distinto del sistema que se había realizado en otros tribunales superiores. No es que el nuestro fuera especial, es que es prácticamente cada uno fijamos un modelo.

Y el Consejo General del Poder Judicial dijo, no, mire esto lo que vamos a hacer va a ser unificar, intentar hacer un modelo que sea único o lo más similar posible en cada territorio y luego que se adapte a las peculiaridades del territorio, y por eso nos dijo, hagan ustedes otro acuerdo. Bueno, realmente el acuerdo que nosotros hicimos el día 12 se parece mucho al acuerdo que el Consejo dijo que había que intentar extender a todo a todo el territorio, es decir, que tampoco es que tuviéramos grandes discrepancias con lo que había dicho el Consejo General del Poder Judicial.

Pero lo que yo creo, quiero destacar de ese acuerdo es que yo creo que intervinimos; no creo, estoy seguro, que en él intervinimos todas las partes afectadas, porque se dio traslado previamente a, ese acuerdo al que ahora me referiré, a todos los operadores jurídicos de Cantabria, a todos y todos informaron sobre cómo se entendían que se tendría que reactivar la actividad judicial en Cantabria.

La actividad judicial se reactivó, retomando todos los señalamientos que se habían suspendido, espaciando los señalamientos, sin utilizar o declarando que no eran utilizables determinados espacios, y, por lo tanto, esto generó un gran problema en determinadas sedes, básicamente en 2, en la sede de la calle Alta, que es sede una pequeña, y, por lo tanto, tiene pasillos estrechos, y eso en ese momento era muy complicado; tienes a las pequeñas que se dejaron de utilizar, y ahí hay juzgados, todos los juzgados son importantes, pero ahí están los juegos de lo social, juegos de lo penal, con lo cual eso, que son juzgados de mucho señalamiento, y eso generó problemas. Y también, también generó problemas en Torrelavega, a ver antes lo he dicho que Torrelavega es un edificio magnífico. Pero es un edificio inteligente, no tiene, en fin, muchas posibilidades de ventilación natural, y eso nos generó un problema, lo que se hizo por parte de los jueces, y también reconozco expresamente la labor de, de la decana de Torrelavega, que ha trabajado mucho, y bien durante esta, durante esta pandemia, bueno, identificarán exactamente aquellos puntos que no se pudieran utilizar aquellas ubicaciones del edificio que no se pudieran utilizar y han maximizado la utilización de los que realmente ofrecían condiciones de seguridad. El resultado ha sido muy bueno.

En Santander, en concreto, lo que más hemos utilizado ha sido el salón de actos salón de actos que teníamos para, bueno, sí que es verdad que alguna vez lo hemos utilizado para celebrar juicios con muchas partes, pero es que ahora se ha utilizado prácticamente para todo. Tan es así que hemos tenido que hacer, bueno, que hay lista de espera para el salón de actos, porque es lo más amplio, el espacio, la ubicación más amplia dentro de todo el edificio, y también porque es bueno, pues tenía todas las medidas de seguridad, tanto de separación física, como de ventilación.

Pero ha sido muy complicado. Ha sido muy complicado y, como ya antes dije, los jueces y juezas que informan a la sala, a la memoria de la Sala de Gobierno, mencionan las que por desgracia todos los señalamientos se han demorado por la necesidad de suspenderlos y volver a reseñarlos con la problemática añadida de que en el edificio, los edificios judiciales ya no se entra, como se entraba antes, digamos libremente, sin aclarar si entra con cita previa, con lo cual también tenemos que gestionar las, las citas previas.

Termino por decir que el balance de este año 2020 respecto al año 2019 efectivamente es, es peor hemos, tenemos peores cifras, pero podría haber sido mucho peor, es decir, si me dicen a mí el 14 de marzo de 2020 ¿Cómo vamos a terminar el año 2020? Realmente creo que, que no hubiera dado crédito a estas cifras tan buenas con relación a la mala situación vivida. Y esto ha sido mérito de todos, no de mí por supuesto, pero de todos los compañeros y compañeras que trabajan en Cantabria. Es verdad que todos los jueces y todos los integrantes de la Administración de Justicia en el territorio nacional tenemos la misma profesionalidad, no en vano, bueno, pues ingresamos con las mismas, con las mismas oposiciones y se nos piden los mismos requisitos y se nos evalúa igual, de igual forma en todo el territorio nacional, pero en Cantabria tenemos un afán de cumplir nuestro trabajo con excelencia. ¿Por qué es esto? Bueno, pues no lo sé, no sé exactamente porqué, yo he trabajado en distintas partes del territorio nacional y desde luego sí que puedo asegurarles que en Cantabria la justicia trabaja con excelencia, y si lo hace así es porque tiene perfecta, perfecto, conocimiento y una perfecta noción de que la justicia es un servicio al ciudadano, y que precisamente prestando servicios al ciudadano y prestando servicios de calidad al ciudadano es cómo no cumplimos nuestra, nuestra función.

Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Hernando García): Muchas gracias, Sr. López del Moral.

Los grupos parlamentarios tienen ahora la oportunidad de intervenir, renuncian a ese turno y, por lo tanto, no queda más que reiterar nuestro más sincero agradecimiento al Sr. López del Moral, y creo que puedo hacer común el sentir de todos los grupos de este de este hemiciclo, de esta comisión, en el sentido de que no se vaya usted con una posición tan crítica con su, con la labor que han realizado. Comparto con ello el planteamiento del Grupo Popular, porque los cántabros estamos muy orgullosos de la justicia que tenemos, estamos muy orgullosos del trabajo que ustedes han realizado, todos los operadores jurídicos del sistema y además estamos seguros de que el año que viene, cuando vuelva usted a este estrado, vendrá con el mismo nivel de excelencia, con el mismo nivel de compromiso y seguro que con mejores datos, porque esperemos que la pandemia, ya haya abandonado la situación o al menos esté controlada.

Muchas gracias nuevamente y se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y cincuenta minutos)